## PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Materias: Lengua 1º ESO

El seguimiento de los alumnos y alumnas con áreas o materias pendientes de evaluación positiva será llevado a cabo por el profesorado que les imparta dicha área o materia en el curso en que se encuentran.

El alumno ha de seguir un programa de trabajo personal, con la finalidad de superar **los criterios de evaluación** correspondientes a la materia pendiente y que aparecen descritos en la programación del departamento.

Para su valoración y calificación se utilizarán en este caso como **instrumentos de evaluación** los siguientes:

- Un cuadernillo de actividades que será descargado de la página web del instituto. La realización y entrega de las actividades se realizará bajo la supervisión del profesor/a quedando a criterio del mismo la posibilidad de adaptar las mismas a las necesidades específicas de cada alumno/a.
- 2. Una prueba escrita cuya fecha se fijará antes del 15 de mayo.
- La observación directa del trabajo del alumno durante el curso escolar.

Para la nota final de la pendiente se valorará la superación de los correspondientes criterios de evaluación. Así, el alumno quedará evaluado antes de final del mes de mayo.

El alumnado que no haya superado la asignatura tras el seguimiento de este programa, tendrá una nueva oportunidad de recuperarla en la evaluación extraordinaria de septiembre, donde se le examinará de aquellos criterios de evaluación no superados mediante la realización de una prueba escrita. Para ello, el profesor tutor le entregará, junto con el boletín de notas de junio, el preceptivo informe donde se detallen los criterios no superados y la forma de recuperarlos.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura ha propuesto un plan de recuperación mediante la selección de actividades de refuerzo de aprendizajes correspondientes a nivel-es anterior-es, incluidas en el libro de texto del curso en el que se halla matriculado/a y que el alumnado deberá realizar con la orientación y seguimiento de su profesor/a de Lengua castellana y Literatura durante el presente curso escolar

Actividades que el alumnado debe realizar:

**Unidad1:**,8,9,10,11,12,13,14,15,16,18,19,20,21,22,23,24,25,29,30,31,32,33,35,39,4 0,41,42,43,44,45,46,47,49, 50,51,53,54,56,57,5859,60,61,62,66

Unidad 2: 18,19,25,26,27,28,29

**Unidad 3**: 1,2,5,6,7,8,10,11,12,14,16,17,18,19,21,22,23,24,26, 28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,49,50, 51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,65,66,67,7 3,74,75,79,80

**Unidad 4**: 1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,14,25,16,17,18,19,24,2526, 38,3943,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54

**Unidad 5:** 1,4,5,10,11,12,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,62,63, 64,65,66,67,68,68,70,71,7273,74,75,77,78,82,83,86,87,88,89,90,91,95,96,97,98,99, 101

Materias: Lengua de 2º ESO

El seguimiento de los alumnos y alumnas con áreas o materias pendientes de evaluación positiva será llevado a cabo por el profesorado que les imparta dicha área o materia en el curso en que se encuentran.

El alumno ha de seguir un programa de trabajo personal, con la finalidad de superar **los criterios de evaluación** correspondientes a la materia pendiente y que aparecen descritos en la programación del departamento.

Para su valoración y calificación se utilizarán en este caso como **instrumentos de evaluación** los siguientes:

 Un cuadernillo de actividades que será descargado de la página web del instituto. La realización y entrega de las actividades se realizará bajo la supervisión del profesor/a quedando a criterio del mismo la posibilidad de adaptar las mismas a las necesidades específicas de cada alumno/a.

- 2. Dos pruebas escritas (febrero-mayo aprox)
- 3. La observación directa del trabajo del alumno durante el curso escolar.

Para la nota final de la pendiente se valorará la superación de los correspondientes criterios de evaluación. Así, el alumno quedará evaluado antes de final del mes de mayo.

El alumnado que no haya superado la asignatura tras el seguimiento de este programa, tendrá una nueva oportunidad de recuperarla en la evaluación extraordinaria de septiembre, donde se le examinará de aquellos criterios de evaluación no superados mediante la realización de una prueba escrita. Para ello, el profesor tutor le entregará, junto con el boletín de notas de junio, el preceptivo informe donde se detallen los criterios no superados y la forma de recuperarlos.

El alumnado que no haya superado la asignatura tras el seguimiento de este programa, tendrá una nueva oportunidad de recuperarla en la evaluación extraordinaria de septiembre, donde se le examinará de aquellos criterios de evaluación no superados mediante la realización de una prueba escrita. Para ello, el profesor tutor le entregará, junto con el boletín de notas de junio, el preceptivo informe donde se detallen los criterios no superados y la forma de recuperarlos.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura ha propuesto un plan de recuperación mediante la selección de actividades de refuerzo de aprendizajes correspondientes a nivel-es anterior-es, incluidas en el libro de texto del curso en el que se halla matriculado/a y que el alumnado deberá realizar con la orientación y seguimiento de su profesor/a de Lengua castellana y Literatura durante el presente curso escolar

Actividades que el alumnado debe realizar:

**Unidad 1:** 7,8,9,10,11,12,13,14,15,18,19,20,21,22,27,28,30,31,33,54.

**Unidad2:**3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,22,23,24,25,38,39,40,41,42,4 8,48,50,65,66

**Unidad 3:** 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,41,42,43,44

**Unidad 4:** 1,2,3,5,7,8,9, 10,11,12,13,14,41,42, 43,44

**Unidad 5:** 1,2,4,6,7,8,10,11,12,13,15,16,17,28

Materias: Lengua de 3º ESO

El seguimiento de los alumnos y alumnas con áreas o materias pendientes de evaluación positiva será llevado a cabo por el profesorado que les imparta dicha área o materia en el curso en que se encuentran.

El alumno ha de seguir un programa de trabajo personal, con la finalidad de superar **los criterios de evaluación** correspondientes a la materia pendiente y que aparecen descritos en la programación del departamento.

Para su valoración y calificación se utilizarán en este caso como **instrumentos de evaluación** los siguientes:

- 4. Un cuadernillo de actividades que será descargado de la página web del instituto. La realización y entrega de las actividades se realizará bajo la supervisión del profesor/a quedando a criterio del mismo la posibilidad de adaptar las mismas a las necesidades específicas de cada alumno/a.
- 5. Dos pruebas escritas (febrero-mayo aprox)
- 6. La observación directa del trabajo del alumno durante el curso escolar.

Para la nota final de la pendiente se valorará la superación de los correspondientes criterios de evaluación. Así, el alumno quedará evaluado antes de final del mes de mayo.

El alumnado que no haya superado la asignatura tras el seguimiento de este programa, tendrá una nueva oportunidad de recuperarla en la evaluación extraordinaria de septiembre, donde se le examinará de aquellos criterios de evaluación no superados mediante la realización de una prueba escrita. Para ello, el profesor tutor le entregará, junto con el boletín de notas de junio, el preceptivo informe donde se detallen los criterios no superados y la forma de recuperarlos.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura ha propuesto un plan de recuperación mediante la selección de actividades de refuerzo de aprendizajes correspondientes a nivel-es anterior-es, incluidas en el libro de texto del curso en el que se halla matriculado/a y que el alumnado deberá

realizar con la orientación y seguimiento de su profesor/a de Lengua castellana y Literatura durante el presente curso escolar

Actividades que el alumnado debe realizar:

**Unidad 1:** 1,4,6,9,10,12,13,16,17,18,24,35,39,46,47,48,49,51, 53,54,61,62,65,66,69

**Unidad 2:** 1,2,5,6,9,10,11,12,14,15,18,20,23,27,32,34,35

**Unidad 3:** 1,3,4,6,8,10,11,12,13,13,17,19(a y c)21,26,29,35(a,b,c,),36,37,38,39,40,41

**Unidad 4:** 1,2,5,6,9,10,11,13,14,17,41,42,43,44

**Unidad 5:** 1,2,4,6,7,10,12,13,16,19

Se comunica que **el alumnado de 3º ESO con materia pendiente de 1º ESO** deberá seguir este programa anual de refuerzo destinado a la recuperación de aprendizajes no adquiridos pertenecientes a la materia de Lengua Castellana y Literatura.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura ha propuesto un plan de recuperación mediante la selección de actividades de refuerzo de aprendizajes correspondientes a nivel-es anterior-es, incluidas en el libro de texto del curso en el que se halla matriculado/a y que el alumnado deberá realizar con la orientación y seguimiento de su profesor/a de Lengua castellana y Literatura durante el presente curso escolar.

Para el alumnado que no alcance esos aprendizajes en el período establecido, se convocará oficialmente desde la Jefatura del Departamento, a finales del mes de abril o en los primeros días de mayo, una prueba extraordinaria basada en las actividades propuestas.

Las actividades son las siguientes:

**Unidad 1:** 3,6,26,55

**Unidad 2:** 1,2,37 y 59

**Unidad 3:** 2,49,63 y 65

**Unidad 5:**5 y 9

Para el alumnado de 4º ESO con el ámbito sociolingüístico pendiente, realizará las siguientes actividades correspondientes del libro de 4º ESO.

**Pág 14 y 15:** 9,10

**Pág 19 y 20:** 16 y 17

**Pág 27 y 28:** 35,36 y 37

**Pág 33:** 47,48,49

**Pág 79:** 11

**Pág 108:** 60

**Pág 139:** 10

**Pág 204:** 10

**Pág 205:** 11 y 12